

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Servicios Públicos y Políticas Sociales
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Salamanca solicita la modificación del Máster Universitario en Servicios Públicos y Políticas Sociales en el sentido de crear, suprimir o fusionar asignaturas y cambiar el perfil o modificar los créditos docentes de otras. Se pretende ampliar la oferta de asignaturas obligatorias en el perfil investigador y, en el caso del perfil profesional, dar una mayor coherencia a los contenidos teóricos y prácticos y profundizar en la transversalidad de los mismos.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone la siguiente recomendación para su consideración de cara al seguimiento posterior del título:

Agrupar algunas materias para evitar el alto número de aquellas que tienen solamente 3 créditos.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL